

Los médicos confían en que la sentencia europea sea "un antes y un después" en la precariedad laboral del SNS

La sentencia incide en la reiterada denuncia que la OMC viene haciendo en los últimos años sobre este tema

E.P./El Médico Interactivo | 16 - Septiembre - 2016 14:00 h.



Los médicos confían en que la sentencia europea sea "un antes y un después" en la precariedad laboral del SNS

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) celebra la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) que determina que la normativa española de contratos temporales en los servicios de salud es contraria al derecho comunitario, y confía en que suponga "un antes y un después" para la "precariedad" laboral de los profesionales del Sistema Nacional de Salud (SNS).

La sentencia, según recuerdan en un comunicado, incide en la reiterada denuncia que la corporación médica viene haciendo en los últimos años sobre este tema avalados por los datos del Estudio sobre la situación laboral Médicos en España que realiza desde 2014.

En su última oleada mostraba cómo el 41 por ciento de los médicos que trabaja en la Sanidad pública sin plaza en propiedad está con contratos temporales de meses, semanas e incluso de horas, con una media de más 7 contratos por año y casos de hasta más de 14 contratos, lo que a su juicio hace del SNS "la mayor empresa de trabajo temporal de España".

En concreto, en la sentencia del TUE se establece que "el Derecho de la Unión Europea se opone a una norma nacional que permite la renovación de nombramientos temporales para atender necesidades temporales en materia de personal cuando estas necesidades son en realidad permanentes".

Aunque reconoce que "la sustitución temporal de trabajadores para atender necesidades de duración limitada puede constituir una razón objetiva", no obstante considera que los nombramientos de duración determinada no pueden renovarse para desempeñar funciones permanentes y estables incluidas en la actividad normal del personal estatutario fijo.